

Sesión de 6 de abril de 1983.

Se abrió la sesión a las 17,20 horas, presidida por el Vicepresidente Ejecutivo señor Enrique Campos Menéndez y con la asistencia de los Consejeros señora Nena Ossa Puelma, señorita María Loreto Torres Alcoholado y señores Carlos Aldunate del Solar, Juan Frontaura Gómez, Javier González Echenique, Guillermo Krumm Saavedra, Ramón Méndez Brignardello, Roberto Montandón Paillard, Fernando Riquelme Sepúlveda y Guillermo Soto Sánchez y el Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.

Excusaron su inasistencia los señores Hermelo Arabena Williams, Guillermo Izquierdo Araya y Hans Niemeyer Fernández.

El Secretario leyó el acta de la sesión de 2 de marzo de 1983 y fue aprobada con indicación de que el señor Fernando Riquelme Sepúlveda excusó su inasistencia.

El señor Vicepresidente Ejecutivo expuso que el señor Gobernador Provincial de Valdivia le informó haber dispuesto la limpieza o despeje de los Fuertes de Amargo y Mancera. Se acordó comunicar al señor Gobernador que el Consejero señor Montandón hará en breve viajar a Valdivia, ocasión en que lo visitará para imponerle sobre los trabajos ejecutados y aquellos cuya realización es necesaria en dichos fuertes.

El Secretario dió cuenta de los siguientes oficios recibidos y enviados:

- a. Oficio del Consejo Nº 50, de 17 de marzo de 1983, por el cual se autorizó al señor Michael Salaberry, funcionario del Museo Nacional de Historia Natural, para capturar tres ejemplares macho de Cisne Cuello Negro en la Laguna de Torca, para estudio comparativo por la Dra. Haide Breucker, de la Universidad de Hamburgo, en los laboratorios de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.  
El señor Campos explicó que dicha autorización fue cursada a petición del Investigador Principal del Proyecto MAB 6 Unesco, de dicha Facultad y en vista de que la captura debía hacerse entre el 18 y 20 de marzo.  
Se aprobó lo actuado.
- b. Informe de 5 de abril de 1983, del señor Ramón Méndez Brignardello, sobre trabajos de restauración del Palacio Septiembre.  
Se acordó hacer suyo dicho informe y elevarlo al señor Director de la Academia Diplomática de Chile, en respuesta a su oficio Nº 3410, de 25 de febrero de 1983.
- c. Oficio Nº 52, de 18 de marzo de 1983, de la señora Bente Bittmann, relativo a la presentación de la Asociación Minera El Loa-Calama, para explotar pertenencias mineras en el Valle de la Luna.  
Se aprobó hacer suyo ese informe y comunicar sus recomendaciones al señor Gobernador Provincial de El Loa, en contestación a su oficio Nº 845, de 28 de diciembre de 1982.
- d. Nota de 11 de marzo de 1983, del Arquitecto señor Francisco Bertrand Vergara, acerca de los trabajos ejecutados en la Iglesia de San Agustín.  
Se acordó su archivo por encontrarse las obras terminadas.
- e. Oficio Nº 60, de 30 de marzo de 1983, de la señora Directora del Museo Nacional de Bellas Artes, que acompaña copia del informe del señor Guillermo Joiko H., respecto al mural de Pedro Lira, existente en la Capilla del Hospital Psiquiátrico.  
Se aprobó solicitar al señor Director de dicho establecimiento disponga un reestudio para la habilitación de la mencionada Capilla, ya que, según el referido informe, dicha obra se encuentra completamente incorporada al diseño arquitectónico del inmueble y su posible "stacco" no es conveniente.

- f. Nota de 6 de abril de 1983, del señor Presidente del Instituto de Conmemoración Histórica de Chile, en que manifiesta que no hay inconveniente para el cambio del monolito autorizado al Alférez Enrique Stange Aliste, por una placa recordatoria en el recinto del Instituto Nacional, como fue solicitado por el señor Humebrto Medina Parker. Se acordó oficiar a la señorita Ministro de Educación Pública en tal sentido, dando respuesta a su oficio Nº 90, de 26 de enero de 1983.
- g. Informe de 6 de abril de 1983, del señor Ramón Méndez Brignardello en que expone su desacuerdo al plano de loteo de la propiedad Chacra Manquehue o "Lo Gallo", propuesto por nota de 25 de febrero de 1983, de la Caja Bancaria de Pensiones, señalando sus fundamentos. En atención a que, según acuerdo anterior, se pidió a la Caja hiciera gestiones ante la I. Municipalidad de Las Condes para la compra total del predio, se aprobó dejar pendiente el pronunciamiento del Consejo sobre dicho informe en espera de la respuesta de la Caja.
- h. Decretos Supremos Nºs. 124, 125 y 126, de 7 de febrero de 1983, por los cuales se designa como integrante del Consejo al señor Hermelo Arabena Williams, y declararon Zonas Típicas el pueblo Villa de Alhué y sector de la calle Dieciocho, respectivamente.

Enseguida los señores Consejeros tomaron los siguientes acuerdos sobre las materias que se indican:

1. Petición de 3 de abril de 1983, del señor Roberto Montandón Paillard, de declaración como Monumento Histórico del edificio de la ex Casa Rivas, llamado también Casa Montero, de la Av. Libertador B. O'Higgins esquina de calle San Martín. Dados los antecedentes proporcionados por el peticionario, se acordó solicitar a la señorita Ministro de Educación Pública su declaración.
2. Nota de 5 de febrero de 1983, del señor Horacio Larraín Barros y señora María C. Mardorf de Larraín, pidiendo autorización para excavar en dos o tres lugares donde existen evidencias de un poblamiento de cazadores-recolectores andinos en la zona de La Leonera, VII Región. En consideración de los antecedentes científicos del señor Larraín, se aprobó la autorización conforme a los términos de su petición.
3. Notas de 8 de septiembre de 1982 y 23 de febrero de 1983, del Conservador del Museo de la Patria Vieja, sobre anteproyecto de restauración de la Casa del Pilar de Esquina, de Rancagua. Se acordó pedir al señor Roberto Montandón Paillard elabore un Proyecto Específico de los gastos, incluyendo el valor de compra del sitio vecino al inmueble de 180 mts<sup>2</sup>., previa consulta al señor Rodrigo Valensuela o señora Carmen del Rio Pereira acerca del valor de tasación y comercial de este predio.
4. Oficio Nº 51, de 7 de marzo de 1983, del señor Rector de la Universidad de Antofagasta, que acompaña solicitud de autorización del señor Patrio Núñez Henríquez, para efectuar trabajos de investigación arqueológica en el área de Caleta Huelén y entorno. Se aprobó conceder dicha autorización al señor Núñez y colaboradores, conforme a los términos de su solicitud de 7 de marzo de 1983.
5. Oficio Nº 58, de 8 de marzo de 1983, del Conservador del Museo de la Araucanía, informando de un hallazgo arqueológico en la Región. Se acordó aprobar lo actuado por el señor Conservador en resguardo de ese patrimonio.
6. Nota de 10 de marzo de 1983, del señor Mauricio van de Maele O., dando cuenta de la 1ª. etapa de restauración del Fuerte de San José de Alcudia. Se acordó comunicarle que se ha tomado nota de su información y que se espera el proyecto de las obras para su aprobación.

- 7. Nota de 25 de febrero de 1983, del Secretario del Grupo Pro Museo , de San Fernando, que acompaña antecedentes sobre la Iglesia de San Francisco y Capilla del Hospital de San Juan de Dios, para su declaración de Monumentos Históricos.  
En consideración a que por acuerdo anterior se encomendó al señor Fernando Riquelme Sepúlveda la fijación de los deslindes de ambos inmuebles, se acordó hacerle entrega de dichos antecedentes para facilitarle su labor.
- 8. Oficio Nº 44, de 14 de marzo de 1983, del Colegio de Arquitectos de Chile A.G., Sede Regional de Valparaíso, solicitando la declaración de Monumento Histórico del conjunto religioso franciscano del Cerro Barón, compuesto por la Iglesia y Convento.  
En atención a que recientemente un incendio destruyó totalmente la mencionada Iglesia, se aprobó pedir, por intermedio del señor Méndez, al Colegio Regional que proporcione mayores antecedentes, precisando zonas y acompañando fotografías y plano, pues no aparece procedente la declaratoria del templo si sólo han quedado sus ruinas y no hay posibilidades de una pronta reconstrucción.  
Previamente el señor Méndez expresó que, a su juicio, era plausible la idea de declarar lo que se ha salvado del siniestro.
- 9. Nota de 17 de marzo de 1983, de las señoritas Fernanda Falabella G. y M. Teresa Planella O., pidiendo autorización para realizar prospecciones y excavaciones en sitios arqueológicos de las inmediaciones de la Laguna El Peral, Va. Región.  
Como la solicitud aparece patrocinada por el Departamento de Ciencias Sociológicas y Antropológicas de la Universidad de Chile, se acordó la autorización conforme a los términos de la referida nota.
- 10. Nota de 4 de abril de 1983, de la señorita Fernanda Falabella G., en la cual denuncia que en el área de San Antonio hay grupos que sistemáticamente realizan excavaciones no permitidas en busca de piezas arqueológicas, en las que habrían participado algunos miembros del Museo Arqueológico de San Antonio.  
Se aprobó enviar oficio al señor Intendente de la Región de Aconcagua comunicando estos hechos y rogándole se sirva adoptar las medidas que sean convenientes para evitar su repetición.
- 11. Oficio Nº 1369/409, de 18 de marzo de 1983, del señor Intendente de la Región Metropolitana, por el que comunica que el Alcalde de Talagante hace presente que en su jurisdicción se encuentran la casa que fue de doña Javiera Carrera V. y la casa Santa Ana de Las Palmas, que debieran ser reconocidas por su importancia histórica.  
Como el señor Montandón manifestara que él tenía conocimiento de que la autoridad comunal haría una petición formal sobre la materia, se acordó esperar la nota del señor Alcalde.
- 12. Oficio Nº 69, de 12 de abril de 1983, del señor Rector de la Universidad de Antofagasta, que acompaña solicitud de autorización del señor Patricio Núñez Henríquez para trabajos de investigación arqueológica en el área de Socaire y entorno.  
Se aprobó conceder dicha autorización al señor Núñez y colaboradores, conforme a los términos de la solicitud acompañada.
- 13. Nota de 29 de marzo de 1983, del Coordinador del Plan Ocupacional para Jefes de Hogar de la I. Municipalidad de Santiago, relativa a la pintura y reparación de inmuebles de la comuna.  
Se acordó aprobar el color de la pintura propuesto para el edificio de la Escuela Nº E-17, de calle Santo Domingo y Miraflores, salvo el señalado para las rejas de las ventanas en que debe emplearse el marrón obscuro o café moro, haciendo presente al recurrente que, como en ese caso, deben presentarse los proyectos coloreados de los demás edificios a medida de que se vayan a ejecutar las obras.
- 14. Nota de 4 de abril de 1983, de la señora Ana María Barón Parra, por la cual pide autorización para efectuar investigaciones arqueológicas en el sitio Tular-Ruinas, durante los años 1983 y 1984, junto con la seño-

- ra Paulina Dittborn.  
Se aprobó la autorización, encomendándose al señor Aldunate para hacer presente a la interesada la necesidad de que acredite el patrocinio de alguna corporación científica, pues en su petición no hay constancia de ese requisito.
15. Oficio Nº 2969, de 6 de abril de 1983, del Director de Obras Municipales, de Santiago, acompañando anteproyecto de construcción en sitio - de calle Dieciocho Nros. 191-195 esquina de calle Olivares Nros. 1615-1619.  
Debatido este anteproyecto, se acordó, por unanimidad, rechazarlo por cuanto la construcción no guarda relación con el contexto del medio ni se integra al conjunto arquitectónico cuya armonía es preciso preservar .
16. Oficio Nº 87, de 5 de abril de 1983, de la señora Coordinadora General de Museos, remitiendo copia del informe del Conservador del Museo de la Araucanía sobre su actuación y salvataje arqueológico en la playa Rumeña del Golfo de Arauco.  
Se acordó contestar a la señora Consuelo Valdés Chadwick que el Consejo aprobó dicho informe, autorizando a dicho Museo para continuar las investigaciones y excavaciones que sean necesarias en el sector del mencionado Golfo.

Por último, la señorita Torres informó que la I. Municipalidad de - Santiago se encuentra estudiando la reforma del Plano Regulador de la comuna, lamentando que en esa tarea no se haya consultado al Consejo ni dado a éste participación en ella.

En vista de la importancia y trascendencia que reviste todo lo concerniente a la preservación, mantención y conocimiento de nuestro patrimonio cultural y considerándose un deber colaborar con la I. Municipalidad en lo relativo a las futuras proposiciones y medidas de protección que contemple ese instrumento de planificación, se acordó enviar oficio al señor Alcalde de Santiago extendiendo una invitación a los profesionales a cargo de dicho estudio para que asistan a la próxima sesión del día 4 de mayo , a fin de conocer sus planteamientos y asesorar, con los conocimientos y experiencias que avalan a los miembros del Consejo, para lograr las medidas óptimas que sean conducentes a una protección legal, ágil y efectiva del Patrimonio Cultural de la comuna.

Se levantó la sesión a las 20,15 horas.